



OFICIO N° 96637  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.9°/373

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de la señora Flor Lara, en cuanto a la factibilidad de entregar pronta respuesta a la solicitud formulada respecto al terreno que habita, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DEL  
MAULE





*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*